

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar **PREOCUPACIÓN** y **RECHAZO** frente la medida adoptada por la Dirección Nacional de Vialidad, entidad a cargo Marcelo Campoy, de dar de baja todos los contratos de mantenimiento de rutas a cargo de Vialidad Nacional.

Ana Clara Romero

Diputada Nacional por Chubut

Fundamentos

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la medida adoptada por la Dirección Nacional de Vialidad de dar de baja todos los contratos de mantenimiento de rutas, independientemente de su modalidad, ya sea por terminación de obra, limitación o rescisión de mutuo acuerdo.

A través de una circular, el titular de la Dirección Nacional de Vialidad, Marcelo Campoy, expresó que ante la situación económica y financiera actual, se hace necesaria la finalización y el cierre de las obras en las cuales se torna inviable su ejecución. La medida de ajuste consiste en suprimir las obras y trabajos de mantenimiento que venían ejecutando las contratistas privadas. Según la circular, se deberán anular no solo los contratos de reparación y construcción de carriles, sino también todos los servicios como el mantenimiento de la iluminación en cruces, de las banquetas o cortar el pasto. Se justificó tal decisión en las "restricciones presupuestarias significativas" que tendrá que afrontar la repartición durante el presente año.

Esta medida profundiza aún más los problemas que enfrentan las provincias argentinas, debido a la ausencia de un plan de contingencia para la reparación y mantenimiento de las rutas y a la desidia de los funcionarios nacionales a cargo de estas tareas. El estado de la mayoría de las rutas argentinas es deplorable, de eso no hay dudas.

En particular, en Chubut, provincia que represento, se evidencian múltiples ejemplos de abandono en relación con la infraestructura vial. Uno de los tramos más afectados es el de la Ruta Nacional N° 40 que atraviesa la provincia, particularmente entre Facundo y Tamariscos, así como el tramo que conecta Río Mayo con el límite de Santa Cruz. Este sector ha presentado un deterioro significativo durante décadas, lo que afecta la circulación normal y representa un peligro constante para los conductores y sus acompañantes.

Una situación similar se observa en las Rutas Nacionales N° 26 y N° 3, desde la salida de Cañadón Ferrays hasta Garayalde, y en el tramo que se

extiende hasta el puesto Ramón Santos, en el límite con Santa Cruz. El estado actual de estas rutas obliga a los automovilistas a realizar maniobras riesgosas, lo que aumenta aún más los riesgos para la seguridad vial.

Demás está decir que la infraestructura vial también es crucial para el acceso a servicios básicos, como la salud y la educación, especialmente en áreas rurales y alejadas.

Por su parte, no debe olvidarse que el mantenimiento y la reparación de la infraestructura vial son esenciales también para garantizar la conectividad de las distintas provincias con el resto del país, impulsando el comercio, el turismo y el desarrollo económico. Así las cosas, la decisión de suspender los contratos de mantenimiento vial no solo pone en peligro la seguridad de los ciudadanos, sino que también afecta a las economías regionales.

En el caso de Chubut el comercio, especialmente el relacionado con la producción agrícola, ganadera y pesquera, depende en gran medida de una infraestructura vial en condiciones óptimas para garantizar la llegada de productos a los mercados nacionales e internacionales. La falta de mantenimiento de estas rutas obstaculiza gravemente estos procesos y afecta tanto a los pequeños productores como a las grandes empresas que dependen del buen estado de las rutas para su actividad.

A esto se suma el agravante de las condiciones climáticas adversas que se presentan con la llegada del invierno, las cuales aceleran la desintegración de la carpeta asfáltica, provocan desplomes, fisuras, grietas y asentamientos en ambas calzadas, lo que lleva a la constante restricción de circulación.

Esta situación, que ha perdurado durante años, fue visibilizada en 2024 a través de diversas iniciativas, entre las cuales se destacan:

- **Expediente 5192-D-2024:** Proyecto para declarar la emergencia vial en los trayectos de las Rutas Nacionales N° 3, 26 y 40 que atraviesan la provincia de Chubut, bajo la jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad, por un período de un año.

- **Expediente 4009-D-2024:** Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con obras públicas previstas para la provincia de Chubut.

Considero entonces que la medida adoptada por la Dirección Nacional de Vialidad resulta repudiable y contraria a los intereses de la sociedad toda. En consecuencia, a través de la presente declaración solicito se deje sin efecto la decisión de dar de baja todos los contratos de mantenimiento de rutas a cargo de Vialidad Nacional y se adopten medidas al respecto para revertir y hacer frente a la situación aquí descripta.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.